FIRMADO POR:
EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
03/02/2020 13:42

FIRMADO POR:
EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
03/02/2020 15:03

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2019

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Morote Alcaraz, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

***Asistentes*:**

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Morote Alcaraz.

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. José Martínez Correoso.
D. Jose Ignacio Díaz Huedo.
Dª. Mercedes Pinar Luego.

Sres. Concejales:

Dª. Mª Francisca Navarro Collado
Dª. Silvia Abellán Carcelén.
Dª Agapita García Correoso.
D. Imanol Sánchez García
Dª. Llanos Naharro Roldán
D. Ignacio Ballesteros Navalón (20:14 horas)

Sr. Secretario:

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Sra. Interventora:

Dª Maria Fernanda Parra Cañadas.

No asiste: D. Alfonso García Rodenas.

Siendo las veinte (20) horas y un (1) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

== ORDEN DEL DIA ==

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Las actas no se presentan porque todavía no están puestos los audios.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, para que se hagan las preguntas que se crean oportunas.

1240 13/11/2019 RESOLUCIÒN ALCALDIA.-EXPTE.286749N
1241 14/11/2019 RESOLUCIÒN ALCALDIA CAMINO PUƵBLICO
1242 14/11/2019 RES. RELACIÒN ATM Nº 1573
1243 14/11/2019 RESOLUCIÒN ALCALDIA MC Nº 12/2019
1244 14/11/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - REICAR MORENO, S.L.
1245 14/11/2019 RESOLUCIÓN ALCALDIA ACTIVIDAD DE TOLTEC
1246 14/11/2019 RESOLUCIÓN ALCALDIA.-EXPTE.304669C
1247 14/11/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ALCARAZ SERRANO MANUEL
1248 15/11/2019 RES. JUSTIFICACION PAJ Nº 54 SILVIA 236,16€
1249 15/11/2019 RESOLUCIÓN ALCALDIA SUBVENCION NOMINATIVA-C.D. ATLETISMO CHINCHILLA
1250 15/11/2019 RES. NOMBRAMIENTO Mª ISABEL SANCHEZ BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1251 18/11/2019 RESOLUCIÓN ALCALDIA LICENCIA DE APERTURA
1252 18/11/2019 Intercambio publicitario IMPRENTA BIELSA
1253 18/11/2019 Intercambio publicitario CORREDOR MAÑAS
1254 18/11/2019 RES. PAGOS ASISTENCIA TRIBUNAL PEON
1255 18/11/2019 RES. PAGOS ASISTENCIA TRIBUNAL OFICIAL
1256 18/11/2019 Resolución. Data recibo Vado de MANUEL ALCARAZ SERRANO
1257 19/11/2019 RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBANDO DIETAS TRIBUNAL SELECCION PLAZA ADMINISTRATIVO
1258 19/11/2019 RESOLUCIÓN ALCALDIA- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREƵDITOS Nº 08/2019
1259 19/11/2019 RESOLUCIÓN ALCALDIA DE DEFICIENCIAS II DE JOSE CANTERO BOLUDA
1260 19/11/2019 Resolución. Data recibo 1-sem-2019. Juan Antonio Paredes Castillo.
1261 19/11/2019 RESOLUCIÓN RECTIFICATIVA NOMBRAMIENTO Mª ISABEL SANCHEZ PEREZ
1262 19/11/2019 Resol. Inmasa

La concejala D. ª Agapita García Correoso solicita información de las siguientes resoluciones de alcaldía:

1242/19
1305/19
1352/19

El Sr. Teniente de Alcalde D. José Martínez Correoso da la contestación en el mismo momento.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO

Sin más intervenciones, la corporación queda enterada de las Resoluciones de Alcaldía.

3º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº8 DEL P.O.M DE CHINCHILLA, SOBRE MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES EN C/ ARENAL Y AVENIDA CONSTITUCIÓN Y DELIMITACIÓN PRELIMINAR DE REFORMA INTERIOR EN LA ZONA. EXPTE. 107529 X

Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo celebrada el día 12 de diciembre de 2019.

Abierto el punto del Orden del Día por la Presidencia, se da cuenta de la propuesta formulada por el Concejal de Urbanismo, señalando que se pretende adoptar una solución que mejor el acceso a la zona de arriba del municipio.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO

Visto y conocido el contenido del expediente elaborado al efecto y tras deliberación, la Presidencia somete a votación ordinaria el asunto, y con el voto en a favor de los Grupos PSOE (4), Grupo IU-Podemos (2); el voto en contra de Ciudadanos (2) y el voto en contra del PP (2), se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación Puntual nº 8 del Plan de Ordenación Municipal de Chinchilla redactado por equipo redactor externo.

SEGUNDO. Suspender el otorgamiento de licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente. Las áreas

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

afectadas por la suspensión son las siguientes: Primer tramo de Avda. Constitución que hace esquina con calle Arenal, (Manzana sita entre ambas calles).

TERCERO. Notificar a los interesados el presente acuerdo.

CUARTO. Publicar en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento para general conocimiento.

QUINTO. Remitir a la Consejería de Fomento, solicitud de aprobación definitiva de la modificación Puntual nº 8 del Plan de Ordenación Municipal de Chinchilla.

4º.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE UN BIEN DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SOLAR SITO EN C/ VEREDA JUNTO AL Nº 2 DE LA ESTACIÓN DE CHINCHILLA. EXPT. 276543 N

Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo celebrada el día 19 de diciembre de 2019.

Abierto el punto del Orden del Día por la Presidencia, se da cuenta de la propuesta formulada por el Concejal de Urbanismo, señalando que se alterar la calificación jurídica de una parcela como se ha hecho en otras ocasiones para poder enajenar posteriormente al colindante.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO

Visto cuanto antecede, la Presidencia somete a votación ordinaria el asunto, y con cuatro votos a favor de los Grupos PSOE (4), dos votos a favor de IU (2) , dos votos a favor del Grupo Municipal del PP (2) y dos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos(2), el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la desafectación del bien parcela sita en c/ Vereda junto al nº 2 de La Estación de Chinchilla, propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

5º.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.EXPTE. 181441 C

El Ayuntamiento Pleno acuerda modificar la relación de puestos de trabajo.

Considerando que con fecha 23 de abril de 2019, se acordó por la Mesa General de Negociación, la modificación de la relación de puestos de trabajo,

Consta en el expediente Informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO

Visto cuanto antecede, la Presidencia somete a votación ordinaria el asunto, y con cuatro votos a favor de los Grupos PSOE (4), dos votos a favor de IU (2) , dos abstenciones del Grupo Municipal del PP (2) y dos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos(2), el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, en los términos en los que consta en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada la modificación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y plantilla de personal se publicará íntegramente en el Boletín

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

Oficial de la Provincia de Albacete y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma

6º.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

AUDIO

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio

AUDIO

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte (20) horas y cincuenta y seis (56) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO